



*Caja de Previsión y Seguridad Social
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba*

27 de Abril 842 - Tel.: (0351) 4230618 - 4235900 - 4227279 - 4232750 - 4255178 - FAX: (0351) 4230618
X5000AER - Córdoba - e-mail: informacion@caja-abogados.com.ar / www.caja-abogados.org.ar

RESOLUCIÓN N° 50800⁷⁻²⁰

CÓRDOBA, 17 MAR 2020

VISTO: Lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y la adhesión de la Provincia de Córdoba, respecto de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por ley n° 27.541, en virtud de la pandemia declarada;

Y CONSIDERANDO: Que a fin de garantizar el derecho de los abogados de efectuar trámites administrativos ante esta Entidad Previsional y en virtud de lo dispuesto en los arts. 2, correlativos y concordantes y en virtud de las facultades otorgadas por el art. 10 incs. a) y d) de la Ley 6468, T.O. Ley 8404,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA,

RESUELVE: I) Declarar días inhábiles administrativos desde el 16 al 31 de marzo de 2020, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos que se han producido.- II) Protocolícese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-

B.M.

Carlos Gabriel IZQUIERDO
Vice-Presidente

MELISA V. MARÍN
VOCAL TITULAR

Pablo MUSSO
Vocal Titular



Adriana Beatriz BADUY
Presidente



COPIA

BEATRIZ MAIDANA
SECRETARIA GENERAL